

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 735
Carrera de Contador Auditor – Contador Público
conducente al título de Contador Auditor – Contador Público y
al grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría
de la Universidad Católica del Norte

En base a lo acordado en la trigésima sexta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 18 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Contador Auditor – Contador Público presentado por la Universidad Católica del Norte, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 36, de fecha 18 de enero de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Contador Auditor – Contador Público conducente al título de Contador Auditor - Contador Público y al grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica del Norte, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 22 de agosto de 2017 don Jorge Tabilo Álvarez representante legal de la Universidad Católica del Norte y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 11 de septiembre de 2017.
4. Que los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 22 de diciembre 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 08 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 36 del 18 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Unidad tiene planificada sus actividades y posee indicadores y metas claramente definidos; así como los propósitos de la Carrera están claramente establecidos, al igual que

la población estudiantil, objetivo, el campo ocupacional y espíritu del proyecto educativo que guía el proceso formativo.

Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión institucional. La Unidad cuenta con una clara definición de sus objetivos, además dispone de los mecanismos para verificar el logro de sus propósitos, lo que facilita su quehacer. De igual forma, cabe señalar que existe poca sistematicidad a los procesos de seguimiento y evaluación de los objetivos y metas, propios de su evaluación y mejora continua.

La Carrera cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, los que son difundidos y de público conocimiento. También, los informantes claves indican que la publicidad y difusión de la Carrera es pertinente y veraz. Los sistemas de información permiten a los estudiantes tener acceso a la información que requieren, de manera oportuna y confiable. La Carrera cuenta con servicios, recursos, instalaciones y facilidades homólogas, para las jornadas diurna y vespertina.

El plan de estudios de la Carrera y sus respectivos programas, son consistentes con la declaración de principios y objetivos de la Unidad y el perfil de egreso definido. Además, la Carrera cuenta con procesos, reglamentos y procedimientos definidos para la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios.

La Carrera cuenta con los mecanismos que aseguran que los contenidos que entregan, las habilidades y competencias que se adquieren, cubren lo especificado en el plan de estudios, a través de talleres e instancias de retroalimentación con los docentes para el seguimiento de los contenidos de las asignaturas de su malla curricular. A su vez, cuenta con procesos sistemáticos y documentados, para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, cabe señalar, que no se advierten evidencias que permitan inferir que los instrumentos de evaluación que se aplican en el proceso de enseñanza aprendizaje, sean construidos en base al enfoque basado en competencias, que es el modelo adoptado por la Unidad y declarado a nivel institucional.

La Institución y las unidades académicas correspondientes, promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente.

Si bien, existen asignaturas que abordan el tema de la comunicación oral y escrita, se evidencia un déficit en torno al logro de tales competencias, tal como lo plantean los empleadores.

Respecto a la información recogida del medio relevante sobre las áreas de ejercicio laboral y el correcto desempeño de los egresados, es preciso señalar que no hay evidencia en relación a la efectividad de la información recogida en el medio relevante. Otro punto a mencionar, es que la Unidad no dispone de un sistema de retroalimentación de las necesidades de formación continua de sus egresados.

Existe un grupo de académicos de la Facultad de Economía y Administración reconocidos por el medio regional, nacional e internacional, lo que facilita su interactuar y reconocimiento de sus pares.

La Institución y por ende la Unidad que imparte la Carrera, cuenta con una política definida de vinculación con el medio; así como también la Unidad, cuenta con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar y ejecutar las actividades de vinculación. Sin embargo, falta una mayor articulación de la Unidad con el nuevo modelo de vinculación con el medio institucional, como también se evidencia la carencia de efectividad en el uso de la información recogida en las actividades de vinculación con el medio. Por otra parte, la vinculación con los egresados y empleadores, es insuficiente.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

Se constata que la Unidad que imparte la Carrera, cuenta con normativa y reglamentación para regular sus procesos básicos que le dan estabilidad y sustentabilidad, para garantizar sus procesos formativos.

Los directivos de la Carrera cuentan con dedicación suficiente y calificación pertinente para respaldar el ejercicio del cargo. La Carrera, cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación.

La Carrera administra un presupuesto que es asignado desde el nivel central y distribuido internamente por acuerdo del Consejo de Facultad. Si bien, existen inversiones realizadas entre los años 2015 y 2017, no se cuenta con un plan de inversiones explícito, estructurado y sistemático, acorde a su plan de desarrollo, que dé respuesta a las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior. No se han desarrollado instancias de rendición de cuentas públicas sistemáticas por parte de los directivos de Departamento, Carrera y Facultad.

Se observa, que existen distintas instancias institucionales de participación de los distintos estamentos a nivel Universidad, sin embargo, no existen instancias específicas en esta materia, para el personal de apoyo técnico y administrativo.

El cuerpo docente demuestra compromiso con la Carrera, y el 100% de los académicos jornada completa tiene postgrado y una experiencia profesional y académica acorde con los requerimientos del plan de estudios. La Institución, cuenta con normas y mecanismos conocidos para la selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes.

La Unidad cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la Carrera, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales, lo cual se ha traducido en un aumento de académicos que participan en perfeccionamiento y actualización disciplinaria. El proceso de evaluación docente es adecuado y se adoptan decisiones sobre la base de sus resultados.

La infraestructura que posee la Facultad para el proceso de enseñanza aprendizaje, es funcional a los requerimientos existentes. El laboratorio de computación de la Facultad y que es utilizado por la Carrera, cuenta con equipos de última generación y en el presente año, el laboratorio se renovó y posee una capacidad de 40 equipos disponibles de lunes a sábado para alumnos. Las instalaciones e infraestructura donde funciona la Carrera, reúnen las condiciones que aseguran el desarrollo actual y futuro de ella; además, ellas son de propiedad de la Institución.

La Unidad que imparte la Carrera, cuenta con sólido respaldo institucional tanto en lo financiero como en lo administrativo.

La biblioteca de la Institución, cumple de manera apropiada su función al servicio de la Carrera, con espacios adecuados para el estudio y con bibliografía física y digital pertinente. Se constató que la Carrera no cuenta con software específico de apoyo para los estudiantes, en particular referido a software contable o de auditoría; si bien se adquirió licencia SAP, falta completar su implementación.

En cuanto al equilibrio entre los recursos disponibles y el número total de estudiantes, cabe mencionar que la jornada diurna presenta una matrícula razonable para asegurar la viabilidad del proyecto educativo; no obstante, la jornada vespertina cuenta con un reducido número de alumnos lo que podría incidir en la viabilidad de esta y los recursos para asegurar un adecuado equilibrio.

La Institución y la Carrera, cuentan con infraestructura adecuada y suficiente para dar sustentabilidad al proyecto educacional, actividades deportivas y culturales. A su vez, posee beneficios para estudiantes con necesidades, tales como residencia universitaria, becas de alimentación, sala cuna, jardín infantil, salud, entre otros.

La Facultad apoya financiera y administrativamente y de manera permanente, las diversas actividades curriculares y extracurriculares de los estudiantes que fortalezcan su formación profesional; de igual forma, la Carrera apoya la organización de los estudiantes dando los espacios físicos, como también, dar instancias para oír sus requerimientos.

Los estudiantes de la jornada vespertina, señalan que los horarios en que los diversos servicios atienden a la comunidad estudiantil, no están siempre disponibles a los requerimientos en dicha jornada (vespertina).

Se han generado instancias de perfeccionamiento en investigación docente, incentivando con ello el desarrollo de mayor investigación en esta área. (Curso Escritura Académica del Departamento de Economía, Cursos CIMET); como también se han incrementado el número de investigaciones realizadas por los departamentos cuyas temáticas son utilizadas en clases. Los seminarios de título han permitido generar un aumento en la investigación aplicada a la realidad regional.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) y la Carrera, incentivan y mantienen relaciones académicas y de investigación, tanto con organismos como con instituciones de nivel nacional e internacional, para la actualización del conocimiento profesional.

Se pudo constatar que existe participación de algunos académicos en la creación de material didáctico específico, así como también en redes de investigación; sin embargo, esta iniciativa requiere reforzamiento para constituir un real aporte al proceso formativo, aun cuando esta materia es abordada a nivel institucional, proporcionando las condiciones para su concreción.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Existe una empleabilidad alta que prestigia a la Carrera y a la Universidad, los empresarios entrevistados manifestaron los talentos y capacidades de los egresados / titulados; a su vez, se advierte eficiencia en los manejos tutoriales que se han implementado, que de alguna forma se manifiesta en el mejoramiento, aunque bajo, del índice de retención en el último quinquenio.

El proceso de autoevaluación se realizó con un adecuado grado de autocrítica, además el equipo se conformó de manera multidisciplinaria y sus integrantes demostraron gran nivel de compromiso; sin embargo, la participación de egresados y empleadores resultó escasa, desconociéndose las causas de tal situación.

Los niveles de retención presupuestados no se lograron; sin embargo, se advierte un avance en este indicador.

En las reuniones que se sostuvieron con los empleadores y los egresados, quedó de manifiesto que la competencia adquirida en el aula y su manejo tanto teórico como práctico los hacía merecedores del mejor respeto, faltando revitalizar las competencias blandas.

La normativa que regula el quehacer de la Carrera se encuentra adecuada y cuenta con la debida observancia de los directivos, académicos y alumnos lo que es una sólida base de operaciones para la estabilidad que requiere el quehacer universitario.

Los sistemas de información de orden interno sostienen la actividad con eficiencia, esto por cuanto si bien son conocidos por la autoridad y los académicos, la racionalidad de sus contenidos evita conflictos e interpretaciones equívocas. Es necesario señalar que el sistema de gestión académica BAINI implementado por la universidad durante 2015 y la herramienta de gestión para los temas docentes, TONGOY, en el futuro, auguran un buen desempeño por la seguridad de las informaciones que entreguen, por lo anterior, es un tema de futuro monitoreo.

Los planes de mejora están elaborados a partir de un diagnóstico debidamente fundamentado, asegurando que las acciones que de ellos se desprendan, resulten consecuentes tanto con el diagnóstico como con el proceso autoevaluativo propiamente tal.

La vocación de los estudiantes, según se pudo comprobar en sendas reuniones, es muy positiva para el desarrollo de la Carrera y de sus profesionales.

REACREDITACIÓN

Respecto de debilidades detectadas en el acuerdo anterior, referente al perfil de egreso y resultados, la Carrera muestra un avance satisfactorio en cuanto a la incorporación de mecanismos sistemáticos de revisión del perfil. Se modificaron los planes de estudio de manera completa en el año 2017 y se han incorporado las opiniones obtenidas tanto de los académicos como de los informantes claves externos.

Cabe señalar que aún se mantiene la debilidad asociada a que el plan de estudio, ya que aún no incorpora la experiencia de los alumnos en terreno, la vinculación con el medio externo no se refleja y/o vuelca hacia dicho plan de estudios.

En cuanto a políticas asociadas a la investigación, se ha elaborado una política de investigación; en otro orden de ideas, se estima que la investigación en el área económica ha sido la necesaria pero que es imprescindible realizar una mayor investigación en las disciplinas de la carrera de Contador Auditor; en resumen, la Carrera requiere ser apoyada con investigación disciplinar, algo que hasta ahora está en déficit.

En relación a las condiciones de operación, la Carrera demuestra un nivel satisfactorio de avance en cuanto a la capacitación del cuerpo docente, si bien se han adoptado decisiones en este sentido, no en un carácter pleno. Además, persiste la carencia de perfeccionamiento de docentes par-time; se argumenta que los profesores por horas tienen dificultades para asistir a los cursos que se les ha ofrecido.

En lo referente a la capacidad de autorregulación, se valora el avance de la Carrera en relación a las debilidades detectadas en el proceso anterior, demostrando un avance sobresaliente, en cuanto a la caída de la matrícula. También, se observa un avance sobresaliente en lo que respecta a la toma de decisiones, las que anteriormente recaían solo en el Jefe de Carrera, por lo cual se creó el Consejo de Carrera, que analiza muchas de las situaciones especiales, el citado Consejo, teniendo funciones consultivas y ejecutivas, y de apoyo a la gestión del jefe de Carrera.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Contador Auditor – Contador Público de la Universidad Católica del Norte **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia AcreditAcción, **acredita la Carrera de Contador Auditor – Contador Público conducente al título de Contador Auditor – Contador Público y al grado académico de Licenciado (a) en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica del Norte, impartida en jornada diurna y vespertina y en modalidad presencial en la sede institucional de Antofagasta; por un período de cinco (5) años, desde el 18 de enero de 2018 hasta el 18 de enero de 2023.**

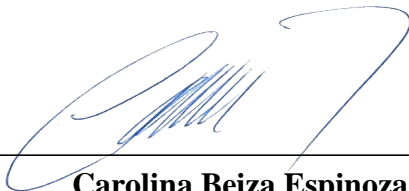
En el plazo señalado, la Carrera de Contador Auditor – Contador Público de la Universidad Católica del Norte, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Liliana Calderón González
Presidente (s) Consejo Área Administración y Comercio
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción